



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 78-2015-AMPN

Nasca, 02 JUN. 2015

VISTO:

El Informe N° 203-2015-GPP/MPN de la Gerencia de Planificación y Presupuesto en la cual se requiere realizar la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2015 con **Acuerdo de Concejo N° 029-2014-AMPN** del 29 de Diciembre del 2014 y promulgado con **Resolución de Alcaldía N° 399-2014-AMPN** de fecha 30 de Diciembre del 2014;

De acuerdo al reporte de la Ejecución Presupuestaria al mes de Enero del 2015 en el Modulo Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, en el reporte "Resumen de notas de modificación presupuestal de ingresos por documento 2015" se evidencia una mayor recaudación con respecto al marco presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, donde señala "la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la perfección de determinación ingresos no previsto o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal";

Que de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por R.D. N° 002-2011-EF/50, en su artículo 23°, numeral 23.3 la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General en el siguiente caso "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previsto que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego a nivel de Fuente de Financiamiento o cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectuó el pliego muestre un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que con Resolución Ministerial N°119-2015-TR, se aprueba la Transferencia Financiera del programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector Publico para el pago del Aporte total del Programa de Ciento Treinta y Cuatro (134) Convenios en el Marco del Concurso de Proyectos Regulares 2015-Distritos Focalizados, conforme al anexo que forma parte Integrante de la presente Resolución Ministerial;

Dentro de los (134) convenios están considerados los proyectos "Instalación del Servicio de Alcantarillado en el Sector Majorito, Distrito de Nasca, Provincia de Nazca-Ica" por un Monto de S/ 95,584.37 y el Proyecto "Instalación del Servicio de Redes de agua del Sector de San Mauricio Distrito de Nasca, Provincia de Nasca" por S/ 91,685.99 Nuevos Soles que ha ganado la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación y Presupuesto y en el ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 20° inc. 6) de la Ley N° 22972 Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional de La **Municipalidad Provincial de Nasca**, del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **Noventa Un Mil Seiscientos Ochentaicinco Y 99/100 Nuevos Soles (S/. 91,685.99)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

Fuente de financiamiento: 04 Donaciones y transferencias
Rubro : 13 Donaciones y transferencias

| | | |
|-------------|-------------------------------|-----------|
| 1. | Ingresos presupuestarios | |
| 1.4. | Donaciones y transferencias | |
| 1.4.2 | Donaciones de capital | |
| 1.4.2.3 | De otras unidades de gobierno | |
| 1.4.2.3.1 | De otras unidades de gobierno | |
| 1.4.2.3.1.1 | Del gobierno nacional | 91,685.99 |

TOTAL INGRESOS

S/. 91,685.99

EGRESOS

Sección Segunda: 04 Donaciones y transferencias
Pliego : 300985 Municipalidad Provincial de Nasca

En Nuevos Soles

| Concepto | Código | Gobierno Regional y/o Local |
|----------------------------------|---------|---|
| Categoría Presupuestal | 73 | Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú |
| Producto/proyecto | 2202986 | Instalación del Servicio de Redes de Agua en el Sector San Mauricio , Distrito de Nasca, Provincia de Nazca-Ica |
| Actividad/obra | 0167315 | Instalación del Servicio de Alcantarillado en el Sector Majorito, Distrito de Nasca, Provincia de Nazca-Ica |
| Función | 18 | Saneamiento |
| División funcional | 040 | Saneamiento |
| Grupo funcional | 0088 | Saneamiento Urbano |
| Fuente de financiamiento y rubro | 4.13 | Donaciones y transferencias |
| Monto S/. | | S/91,685.99 |

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Categoría de Gasto | 6 | Gastos de capital |
| Tipo de transacción | 2 | Gastos presupuestarios |
| Genérica de gastos | 6 | Adquisición de activos no financieros |
| SubGenérica | 2 | Construcción de Edificios y estructuras |
| SubGenérica de gastos | 3 | Otras Estructuras |
| Específica | 5 | Agua y Saneamiento |
| Específica del gasto | 3 | Costo de Construcción por Administración Directa - Personal |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

Artículo 2°.- Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada al Programa Trabaja Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alonso Canales Velarde
ALCALDE

